

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

**Decisión No. FT-15-2016.-**

**QUE REFRENDA LA SELECCIÓN, DESIGNACION Y CONTRATACION DE NUEVOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DISPUESTAS POR LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE PRO-COMPETENCIA, CONFORME AL MERITO, LA CAPACIDAD DE LOS CANDIDATOS, Y LAS NORMAS LEGALES QUE LE SON APLICABLES, PARA COMPLETAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y CUMPLIR CON LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA LEY 42-08.**

Los Miembros del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, regulada por la Ley General de Defensa de la Competencia No. 42-08, promulgada el 16 de enero de 2008 y publicada en Gaceta Oficial No. 10458 de fecha 25 de enero de 2008, reunidos válidamente en fecha 14 de noviembre de 2016, previa convocatoria escrita, aprueban a unanimidad la siguiente decisión:

**QUE REFRENDA LA SELECCIÓN, DESIGNACION Y CONTRATACION DE NUEVOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DISPUESTAS POR LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE PRO-COMPETENCIA, CONFORME AL MERITO, LA CAPACIDAD DE LOS CANDIDATOS, Y LAS NORMAS LEGALES QUE LE SON APLICABLES, PARA COMPLETAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y CUMPLIR CON LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA LEY 42-08.**

**CONSIDERANDO:** Que, conforme las disposiciones del artículo 31, literal “y” de la Ley 42-08 corresponde al Consejo Directivo de PRO-COMPETENCIA *“nombrar y remover funcionarios y técnicos de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia”*;

**CONSIDERANDO:** Que, en consecuencia el Consejo Directivo de PRO-COMPETENCIA es quien tiene competencia para nombrar y remover personal dentro de los distintos niveles jerárquicos de la institución;

**CONSIDERANDO:** Que, en virtud de la anteriormente citada disposición legal, el 19 de septiembre de 2016, el Consejo Directivo de PRO-COMPETENCIA aprobó la Resolución No. FT-08-2016, por medio de la cual este Consejo delegó en su Presidenta, la Lic. Yolanda Martínez, quien ejerce la jefatura del personal, para que procediera con la selección y designación de recursos humanos cualificados e idóneos para completar la estructura, y poder desempeñar eficazmente las responsabilidades que le han sido atribuidas a la institución, considerando, en todo momento, los méritos personales y profesionales de cada uno de los candidatos, así como todas las normas legales vigentes que le son aplicables;

**CONSIDERANDO:** Que a partir de la anteriormente descrita delegación, la Presidente de este Consejo Directivo ha dispuesto la contratación y designación de nuevos funcionarios y servidores de **PRO-COMPETENCIA**, respecto de las cuales este Consejo Directivo ha decidido emitir la presente resolución con el propósito de refrendar las referidas designaciones;

**CONSIDERANDO:** Que la Presidente del Consejo Directivo de **PRO-COMPETENCIA**, de manera idónea procuró en todo momento la contratación de personal capacitado que pueda desempeñarse en las posiciones que así lo requieran, de acuerdo con los principios que rigen

el acceso a la función pública y los criterios de especialización exigidos para el ejercicio de las funciones encomendadas a esta institución;

**CONSIDERANDO:** Que al evaluarse las credenciales del personal propuesto en la pasada reunión del 19 de septiembre de 2016, así como del personal contratado posterior a la celebración de dicha sesión del consejo, con el objetivo de ser nombrados para el ejercicio de distintas funciones dentro de la institución, se ponderaron los méritos personales y profesionales de las personas que se listan en la parte dispositiva de esta resolución, motivo por el cual han sido contratados para desempeñar las funciones que a continuación se detallan;

**VISTA:** La Ley General de Defensa de la Competencia, No. 42-08, del 25 de enero de 2008;

**VISTA:** La Ley de Función Pública No. 41-08, del 16 de enero del 2008;

**VISTOS:** Los expedientes que reposan en el Departamento de Gestión Humana de PRO-COMPETENCIA respecto de cada uno de los candidatos propuestos y contratados para ocupar puestos gerenciales y operativos dentro **PRO-COMPETENCIA**;

El Consejo Directivo de la **Comisión Nacional de Defensa de la Competencia**, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, dicta la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

**PRIMERO: REFRENDAR** las contrataciones y designaciones dispuestas por la **Lic. Yolanda Martínez**, en su condición de Presidente del Consejo Directivo y Jefa del personal, y en ejercicio de la delegación conferida por la Resolución No. **FT-08-2016**; y por vía de consecuencia, **APROBAR** el nombramiento de los funcionarios que a continuación se indican:

CANT.	NOMBRE	CARGO
	<b>PRESIDENCIA</b>	
1	Mónica Alicia Baez Sosa	Especialista en Relaciones Interinstitucionales e Institucionales
2	Sandra Verónica Brea Leonor	Asistente de la Presidencia del Consejo Directivo
	<b>DIVISION DE RECURSOS HUMANOS</b>	
3	Madaliz Roxanna Camilo Nuñez	Coordinadora de Gestión Humana y Procesos
	<b>DIVISION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION</b>	
4	Rodolfo Engels Portes Alejo	Técnico Tecnológico de la Información

	<b>DIVISION DE COMUNICACIONES Y PRENSA</b>	
5	Nathalie Milqueya Jerez Escrogin De Melo	Encargada de Comunicaciones y Medios
6	Sara María Reynoso Nuñez	Asistente Servicios y Recepción
	<b>DEPTO. DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y DE MERCADO</b>	
7	Luisa Astacio Nuñez	Coordinadora del Dpto. De Estudios Económicos y de Mercado
8	Juan Bautista Rodríguez Nuñez	Asistente de Estudios Económicos
9	Zoraya Esther García Read	Analista Estudio de Mercado
	<b>DEPTO. LEGAL</b>	
10	Jhorlenny Rodríguez Rosario	Coordinadora del Dpto. Legal/ Consultora Jurídica
11	Radhive Pérez Acosta	Abogada Legal Administrativa
12	Laura Isabel Sánchez Rodríguez	Abogada Especialista
	<b>DIVISION ADMINIST. Y FINANCIERA</b>	
13	Rhina Minoska Peguero Dumet	Encargada Dpto. Administrativo y Financiero
14	Evelin Teresa Margarita Torres Cabrera	Encargada de Servicios Generales
15	Gloria Cristina Carrasco Rodríguez	Encargada de Compras y Contrataciones
16	Kauri Rodríguez Plasencio	Mensajero Interno
17	Juan Bautista Rosario Aquino	Asistente de Finanzas
	<b>SUBDIRECCION PROMOCION Y ABOGACIA DE LA COMPETENCIA</b>	
17	Jacquelyn Josefina Nivar Coss	Subdirectora de Promoción de la Competencia
	<b>SUBDIRECCION DEFENSA DE LA COMPETENCIA</b>	
18	Nilka Elisa Jansen Solano	Subdirectora de Defensa de la Competencia
19	Alessika Nicole Nolasco Richiez	Asistente de la Subdirección de Defensa de la Competencia
20	Tony Abel Raful Soriano	Abogado de Defensa de la Competencia

**SEGUNDO: ENCOMENDAR** a la Coordinadora del Departamento de Gestión Humana la comunicación de la presente resolución al personal que ha sido nombrado.

Hecha, aprobada, y firmada, a unanimidad de votos por el Consejo Directivo de la **Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA)**, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día catorce (14) del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

---

**Yolanda Martínez**  
Presidente del Consejo Directivo

---

**Antonio Rodríguez Mansfield**

---

**Magdalena Gil de Jarp**

---

**Marino A. Hilario**

---

**Esther L. Aristy**  
Secretaria *Ad-Hoc* del Consejo